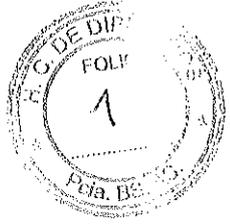




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5023 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que brinde información a través de la Dirección General de Cultura y Educación –con carácter de URGENTE- respecto a la mentada reforma del régimen académico de la Educación Secundaria 2023.

1. Teniendo presente que la modificación de un régimen académico requiere de un proceso reflexivo y de intercambio en el ámbito Universidades, centros de formación especializados en la materia etc, detalle el periodo de tiempo que abarca el proceso y las fuentes que participaron en el mismo.
2. En el mismo sentido detalle el periodo de discusión, debate e intercambio de ideas desde la presentación del expediente de reforma del régimen académico de la educación secundaria en el ámbito del Consejo General.
3. Habida cuenta que los instrumentos legales de nivel se sustentan en el diseño curricular y el régimen académico, estando ambos articulados y en formato por disciplinas y su correlato en un régimen académico estructurado en materias anuales; cómo es posible que pretendan alterar ese orden, pretendiendo avanzar en un régimen académico de cursadas anuales a tan solo dos semanas del inicio de clases y con qué planteles y capacitaciones llevaron a cabo para tal fin.
4. En referencia a la evaluación y acreditación (presentes en el anexo 5, en donde detalla que la evaluación y la acreditación es por materias a lo largo de toda la escolaridad secundaria y establece que no se recursan materias aprobadas), se



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5023 / 22-23



requiere que se explaye acerca de como es posible cumplir este objetivo sin modificar el diseño curricular.

5. En el punto 17 establece que los estudiantes pueden tener hasta dos materias pendientes de aprobación de años anteriores en cada agrupamiento vertical; lo cual permite por ejemplo que un alumno curse materias de 3° año sin tener acreditadas matemáticas de 1° y 2°. Explique cual es la lógica de dicho objetivo.
6. Explique si la propuesta de modificación del Regimen académico de la Educación secundaria fue retirada *in aeternum* por considerarlo producto de la improvisación y el despropósito propuesto o en cambio se plantean una nueva versión mejorada de la misma que contemple los consensos alcanzados con universidades; centros de formación especializados actores involucrados en la materia.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traigo a colación y tomo como propias las palabras de Nelida Baigorria quien fue una de las más destacadas referentes de la educación argentina, premiada por la UNESCO, dirigió el Programa de Alfabetización Nacional en el gobierno de Raúl Alfonsín, y quien hace más de 24 años escribía sus reflexiones acerca de la reforma educativa, mentada casualmente por otro gobierno peronista a fin de los años 90, y que resulta a todas luces el comienzo del deterioro educativo que hoy se presenta como una nefasta novedad, cuando no es más que parte de un proceso que se encuentra en su etapa terminal con la presentación de la reforma del régimen académico de la educación secundaria 2023 del Gobernador Kicillof.

"Ciertas teorías pedagógicas surgidas de gabinetes integrados por equipos de burócratas vitalicios, totalmente ajenos al trabajo del aula, han procurado instalar en padres, alumnos y en la sociedad la certeza de que el estudio debe ser una diversión. Con empaque académico, jerga abstrusa y sintaxis irreverente, estos supuestos pedagogos arremeten contra la escuela de la disciplina y el trabajo, atribuyéndole la responsabilidad en el descenso vertical del nivel educativo, que es hoy una realidad insoslayable.

Alumnos avanzados en sus estudios primarios no saben leer, desconocen qué es la historia o la geografía y en el otro extremo, estudiantes universitarios no logran interpretar un texto ni hacer una sinopsis, usan apuntes, no manejan bibliografía y acercarse a una biblioteca supone una insólita aventura.

¿Cuándo se inicia esta decadencia? La respuesta es inapelable; cuando en el proceso enseñanza-aprendizaje se introduce, subrepticia, lenta pero progresivamente el facilismo y la demagogia, herramientas fundamentales para abrir el camino de niños y jóvenes hacia la mediocridad y el fracaso.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El estudio no es diversión, no es recreo, no es pasatiempo ni solaz; el estudio es una disciplina de la mente y una firme decisión de la voluntad que exige esfuerzo continuo y sostenido, y que proporciona placer en tanto permite ascender hacia el logro de un alta meta final.

Construir un destino involucra trabajo y muchos renunciamentos, acaso frivolidades sobrevaluadas en esa etapa de la vida, pero en definitiva triviales frente a la necesidad de construir un destino personal en permanente accésit.

El facilismo invita a seguir la línea del menor esfuerzo, todo contenido que entrañe movilizar los mecanismos de la inteligencia hasta llegar a un rendimiento óptimo es eliminado, desaparecen de este modo asignaturas formativas y se las reemplaza por el aprendizaje de técnicas que caducarán mañana con el vertiginoso cambio que lleva la revolución científica de nuestro momento histórico.

El facilismo en educación homologa a maestros y alumnos para el intercambio de saberes; reduce la función del docente a la de un coordinador de panelistas en una mesa redonda entre pares; llama autoritarismo a las normas esenciales de respeto recíproco exigidas para una armoniosa convivencia en el aula y en la escuela; establece criterios de evaluación y promoción reñidos con elementales niveles de competencia; niega la necesidad de continuar en la casa la tarea iniciada en clase; descalifica, humilla y pauperiza al docente mientras procura apoyarse en planteles laxos y adocenados; proscrib el imperativo categórico del deber ser y consagra, finalmente, el dogma fascista: "El Duce tiene siempre razón", bajo la nueva fórmula: "El alumno tiene siempre razón", aunque se trate de un insulto a un profesor o la amenaza con una navaja sevillana.

El facilismo es el desiderátum de la demagogia; la formación del hombre lábil, opaco y acrítico, incapaz de comprender y evaluar los procesos sociales y políticos profundos es el sólido basamento de las dictaduras o de las seudodemocracias populistas. Cabe preguntarles a estos "expertos", mercenarios de la educación, cómplices del derrumbe de la escuela pública: ¿los grandes del mundo surgieron del facilismo, del estudio interpretado como diversión? ¿Será solaz para el virtuoso del violín someterse por



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

toda la vida al rigor de ejercicios y ensayos? ¿Será un solaz para el deportista campeón insistir cotidianamente en su entrenamiento? ¿Será un solaz para el investigador científico estar en su laboratorio, sin medir tiempos, hurgando los secretos de la vida y de la muerte?

Las preguntas son inagotables, las conductas ejemplares de la historia, los auténticos triunfadores, la responden: llegaron con el esfuerzo del estudio constante, con la férrea voluntad de perseverar con actitudes responsables, a veces con dolorosos sacrificios personales, sin urgencias mezquinas.

Y en nuestra Argentina, ¿qué caminos siguieron Bernardo Houssay, Luis Federico Leloir, Ricardo Rojas, José María Monner Sans, Celina y Raúl Cortázar, Abraham Rosenvasser, José Luis Romero, Gregorio Halperín, Elsa y Eugenio Pucciarelli, José Peco, Sebastián Soler, Juan Mantovani, Juan Valmaggia, Alfredo Calcagno, por citar algunos nombres de ilustres contemporáneos que ya no están.

Su sólida formación, sus obras, sus trabajos científicos, literarios filosóficos o pedagógicos, el brillo y profundidad de sus cátedras, ¿habrán sido cosecha del facilismo o de los hábitos de tesón y disciplina que generaba la hoy olvidada escuela del gran Sarmiento?

Frente a tantos interrogantes de inequívocas respuestas, tal vez cabría uno más. Si este proceso de degradación se inició hace muchos años, ¿por qué el deterioro educativo llega ahora y no antes a alertar y conmover a la sociedad? Simplemente porque los tiempos de la educación son lentos, exhaustivos; para probar sus efectos quedan hipotecadas dos o tres generaciones. Esta es, sin duda, la etapa terminal; o se reacciona viva y enérgicamente o la niñez del presente, que será la vanguardia del futuro, verá pasar la historia pero no será su protagonista.

Alexis de Tocqueville dijo, allá por el siglo XIX, que sólo cuando la libertad es muy antigua pueden advertirse sus beneficios. Al proceso educativo debe aplicarse la misma sentencia, sus frutos aparecen en el largo plazo, de ello surge la necesidad imperativa de cambiar el rumbo y marchar rectamente al rescate de una educación que enseñe a pensar, a comprender y a valorar los principios que tornan digna la vida.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D. 5023 122-23



Finalmente, de cara al futuro, donde el conocimiento será como nunca, en el largo discurrir de la humanidad, la única palanca para el ascenso personal y social, toda reforma educativa que aspire al destierro de lo pedagógicamente anacrónico pero no enraíce en la cultura de la responsabilidad y del trabajo intelectual permanente, forjará sólo individuos amorfos y gregarios, jamás hombres libres y ciudadanos militantes de la democracia.”

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.